


el docente



REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Los docentes ya pueden disfrutar del mes de permiso por lactancia



Última oferta de subida de la Consejería: 150 € en cuatro años

Periodos cotizados a otro régimen de previsión

Cambios con la nueva Ley Educativa

Calendario de adjudicaciones de interinos

La primera elección del profesional de la Educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.



Estrategias e Instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión y análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.



Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



► Colección Compromiso con la Educación

► Compromiso con la Educación le ofrece tres series:

- **Grandes Temas:** trata en profundidad temas de actualidad con sus implicaciones socioeducativas.
- **Debates:** tiene como objetivo plantear situaciones controvertidas que produce la actualidad educativa.
- **Experiencias:** ilustra las propuestas y estrategias prácticas más innovadoras.



► Colección Educación al día: Educación emocional

- Esta colección le ofrece a través de 8 monografías, dirigidas a todos los niveles de enseñanza, materiales de apoyo para mejorar desde la educación el conocimiento de las propias emociones, el desarrollo de la conciencia afectiva, la empatía, la capacidad para controlar las propias emociones, etc. Todo ello encaminado a educar para la vida.

Envíe este cupón a: C/ Colón, 1 - 5ª planta 46004 Valencia, España

o ¡no espere más! y acelere su pedido a través de :

Tel. 902 250 510 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@praxis.es www.praxis.es

DATOS PERSONALES

CENTRO U ORGANISMO: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS: _____ CIF: _____
 NIVEL DE ENSEÑANZA: _____
 PROFESIÓN: _____
 DIRECCIÓN: _____ C.P.: _____
 POBLACIÓN: _____
 PROVINCIA: _____
 TEL.: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO

Contrafactura (opción válida sólo para centros u organismos)
 Domiciliación bancaria:
 Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____
 Número de cuenta: _____
 Fecha: _____
 May 3res. más: ruego cargar, hasta nuevo aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS S.A. a mi nombre en la cuenta corriente/libreta de ahorro indicada.

FIRMA DEL TITULAR: _____

Le informamos que sus datos serán incorporados con fines mercantiles a un fichero del que es responsable CISSPRAXIS S.A. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación, dirigiéndose por escrito a CISSPRAXIS S.A., c/ Colón 1, 46004 Valencia. Salvo que en el plazo de 10 días nos indique lo contrario, sus datos serán cedidos con fines comerciales, incluida publicidad por medios electrónicos, a las empresas de nuestro mismo Grupo de Sociedades.

Sí, deseo adquirir la/s obra/s que marco a continuación

Obras de gestión (suscripción 12 meses)	Precio €	Ref.
<input type="checkbox"/> MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	142,48	4533
<input type="checkbox"/> ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	142,48	4523
<input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	182,00	4522
<input type="checkbox"/> PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES	125,84	0818
COLECCIÓN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN		
<input type="checkbox"/> LES PÚBLICA LA ESCUELA PÚBLICA?	22,00	919
<input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UNA PERSPECTIVA GLOBALIZADORA	20,03	926
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORÍAS.		
<input type="checkbox"/> TENER REDES DE SENTIDO COMPARTIDO	22,51	940
<input type="checkbox"/> LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	22,00	953
<input type="checkbox"/> LA PRÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	18,00	921
<input type="checkbox"/> EL TRABAJO EN EQUIPO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	22,99	928
<input type="checkbox"/> LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN LA ERA INTERNET	23,00	920
<input type="checkbox"/> INGENIERÍA GENÉTICA Y MANIPULACIÓN DE LA VIDA. BASES PARA LA EDUCACIÓN	18,00	940
<input type="checkbox"/> LA DEMOCRACIA Y SUS RITOS EN EL SIGLO XXI		
<input type="checkbox"/> ELEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS JÓVENES	26,00	946
COLECCIÓN EDUCACIÓN AL DÍA: EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR	22,88	293
<input type="checkbox"/> LA MEJORA DEL ALUMNADO Y DEL GRUPO A TRAVÉS DE LA RELAJACIÓN EN EL AULA	7,28	909
<input type="checkbox"/> GUÍA PARA LA CONVIVENCIA EN EL AULA	13,52	912
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	15,60	916
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	20,88	947
<input type="checkbox"/> DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	16,12	917
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA 3-6 AÑOS	19,47	943
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA (6-12 AÑOS)	20,00	951

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacción

Justo García Ródenas
Cristina Aldea Herrera
Sagrario Ruíz Fernández
Ana M^a Navarro Sánchez
Antonio Fernández-Caballero Astilleros
José M^a Torres Lerma
Juan Pedro Molina Lozano
Gerardo Sierra Sierra
José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
C/ General Aguilera nº 3, 2ºB
13001 Ciudad Real
Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88
e-mail:
redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA
Estación Vía Crucis, 3-Bajo
e-mail: info@anpeclm.com
Web regional: www.anpeclm.com

<http://www.anpe-albacete.com>

<http://www.anpecr.com>

<http://www.anpegu.com>

<http://www.anpetoledo.com>

Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39
Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado
Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.
Telf.: 926 41 29 61
D. Aníbal Alfaro García
San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

El Valor de la Unión

Desde esta revista, en diversas ocasiones, hemos significado lo provechoso que para la mejora de las condiciones laborales había sido la unión o adición de voluntades sindicales. Que los grandes logros sindicales hayan venido de la mano de pactos en los que han confluído, además de ANPE, otros sindicatos, demostraron en su momento la capacidad de nuestra acción sindical para llevar a las más altas cotas la situación de derechos de los profesionales de la educación en nuestra Región. Aquello quedó situado y enmarcado como consecuencia de un acuerdo, el del 99, cuya vigencia se extendió hasta 2003.

Después de esto, excepto el Acuerdo de Interinos, ningún otro, por ser extremadamente parciales, contaron con esa mayoría sindical. Así, con la perspectiva histórica bastante, podemos afirmar que el miserable Acuerdo de los 18 euros, firmado por CC.OO. y CSIF, fue la excusa para retrasar la mejora salarial que hoy intentamos hacer realidad y, pese al coro de voceros del que gusta usar el Gobierno Regional, hoy es un hecho ampliamente reconocido que aquél, ni por asomo, sirvió para homologarnos al resto de las funciones públicas docentes; como determinaba el Acuerdo del 99.

Después de esos más de dos años que han transcurrido desde el ridículo acuerdo creemos que se debe conseguir alcanzar el reconocimiento de la labor docente por la vía salarial, pues el profesorado de Castilla-La Mancha se lo merece; pero, además, entendemos que no puede haber otras excusas para que antes de que acabe este curso alcancemos un Acuerdo Marco que revise, mejore y actualice otras tantas condiciones laborales que, por torpe o servil acción sindical, otros no gustan reivindicar para nuestro colectivo.

Desde ANPE insistiremos en mejorar el prestigio laboral de todos los docentes castellano-manchegos a costa de tratar de hacer confluír el mayor número de intereses que los diferentes sindicatos se empeñan en reclamar para, aún no siendo los que entendemos prioritarios, que vengan a reponernos en las mejores posiciones del "ranking" nacional en cuanto a condiciones laborales.

SUMARIO

PANORAMA:
ESPECTACULARIDAD
EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN **6**

ALBACETE
CURSOS JUNTA-MEC **8**

CIUDAD REAL
CURSOS A
DISTANCIA
HOMOLOGADOS **9**

GUADALAJARA
CONCIERTO
DESAFINADO EN
LOS CENTROS **10**



TOLEDO
ESPAÑOLES:
EVALUADOS TODOS
POR LAS ENCUESTAS **11**

ANPE CONSIDERA
"INSUFICIENTE"
LA SUBIDA
SALARIAL **12**

MÁS DINERO EN
EL ACUERDO **16**

CALENDARIO
PROVISIONAL DE
ADJUDICACIÓN DE
INTERINOS **18**

ACLARACIONES
SOBRE EL PERMISO
DE HORAS POR
LACTANCIA **19**

NOTICIAS

La Orientación "PARA LOS PADRES"

A partir de los cambios que se están produciendo en el modelo de orientación, nos parece que lo que realmente le importa a la administración es contentar ante todo a los padres.

Cuando uno lee el "folletín divulgativo" y demagógico en el que la Consejería ha gastado su tiempo y dinero para publicar (no sé si utilizar las palabras del Consejero y llamarlo sin más "panfleto") y que han entregado junto a determinados diarios de prensa, se puede deducir que una de las principales tareas de los orientadores es la de ser formador y educador de padres antes que de niños. ¡Qué tarea tan noble! La verdad es que habrá que ponerse a estudiar sobre cómo dinamizar una "escuela de padres". Es triste que el foco de atención vaya desplazándose cada vez más de los alumnos a los padres. ¿Por qué será?, ¿quizá para tener contentos a muchos miles de votos?.



ANPE-Albacete estuvo en la Estación La Masella

ANPE-Albacete estuvo en la Estación de Esquí La Masella. Fue durante los días 24 al 27 de marzo de Semana Santa, una bonita experiencia a la que os animamos que participéis el próximo año.



Por la excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años

Hasta el 6 de abril los funcionarios docentes podíamos acogernos a este modelo de excedencia sabiendo que se nos reservaba el destino en el puesto de trabajo que teníamos con carácter definitivo tan sólo el primer año. A partir de esta fecha a los docentes que pidan este tipo de excedencia se les reservará su destino por el tiempo que dure la misma.



Cómo actuar en caso de desplazamiento por razones de servicio

Ante la pregunta hecha al Delegado de Educación de Ciudad Real sobre qué debe hacer un Asesor de CPR si debe desplazarse a otra localidad y no dispone de coche particular, la respuesta es "si el funcionario debe realizar un trabajo fuera de su localidad sin vehículo particular ni línea regular dentro de su jornada laboral, la solución consiste en que el desplazamiento se efectúe la jornada anterior a la visita, lo que conlleva pernoctar en la localidad y regreso en la línea regular que por su horario más interese al funcionario".

Ya sabéis, a partir de ahora cualquier asesor de CPR o incluso el que sea itinerante y no quiera poner a disposición de la Administración su coche puede irse el día antes y dormir, con su correspondiente indemnización por razones de servicio.

"QÑ", NO ME LIBRO NI YO DE LOS TRIBUNALES DE OPOSICIONES EL AÑO DE MI ANIVERSARIO. SI AL MENOS HUBIESEN HECHO CASO DE ANPE, NINGÚN FUNCIONARIO SE TENDRÍA QUE DESPLAZAR FUERA DE SU PROVINCIA



BONO versus BARREDA

En el año 99, el Presidente Bono nos presentó su compromiso retributivo: "subiré el sueldo en 25.000 pesetas/mes a los docentes de Castilla-La Mancha"; la presión de ANPE hizo que esta subida se llevara a cabo, frente a posiciones más dilatorias, en tres plazos: 1 de enero de 2000, el 50% (12.500 ptas./mes); 1 de enero de 2001, el 25% (6.250 ptas. /mes) y 1 de enero de 2002, el otro 25% (las otras 6.250 ptas. /mes). En resumen, en dos años y un día.

En el año 2005 el compromiso de Barreda es "el profesorado castellano-mancheño se convertirá en el mejor retribuido dentro de las Comunidades Autónomas que no tienen régimen foral". Eso es más que las 25.000 ptas./mes de Bono, y no necesita más que saber que la Comunidad Autónoma de régimen fiscal no foral -aunque tiene un régimen fiscal "especial" que más cobra es CANARIAS, por lo que para hacer realidad el compromiso de nuestro presidente se debería incrementar el sueldo en 325 euros/mes (unas 54.000 ptas./mes). La siguiente en la lista, sin ya régimen especial, es BALEARES y para hacer realidad el compromiso, el aumento salarial mensual debiera ser de 275 euros/mes (unas 45.000 ptas. /mes).

Lo demás es gana de intentarnos "vender la moto". Sobre los plazos... podemos negociar.

Comisiones de Servicio: Conciliación de la vida laboral y familiar

Os recordamos que el plazo para solicitar comisión de servicios se abrió el 8 de abril y finaliza el 7 de mayo. Como novedad se podrá solicitar comisión de servicios para "conciliación de la vida laboral y familiar".

¡ Por fin se mojan !

Ante los cada vez más numerosos casos de agresiones a docentes, la Consejería de Educación aconseja a los compañeros que se encuentren inmersos en algún caso, con independencia de que el docente actúe en condición de denunciado o denunciante, que se comunique a la Secretaría General de la Consejería de Educación a la mayor brevedad posible cualquier citación judicial para que los letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de Administraciones Públicas puedan asistir a los compañeros y ejercer sus funciones con las debidas garantías.

Cuando a ANPE le ha llegado algún caso de este tipo lo primero que hacemos es ponerlo en manos de la Administración para procurar que el compañero tenga la debida asesoría y protección.

Permiso de Lactancia

Aunque los tres sindicatos que han pactado excluir a los docentes de la posibilidad de acumular todas las horas de este permiso - ampliando un mes más el permiso de maternidad - corran ahora a apuntarse el tanto, no es menos cierto que, no solo esto, sino otras 16 mejoras en relación a permisos y licencias ya habían sido alcanzados por ANPE, y algún otro sindicato, con la Administración Educativa. **Urgimos, desde estas líneas, a que el Sr. Consejero cumpla lo que con nosotros tiene pactado.**

Anteproyecto de Nueva Ley Educativa

El Anteproyecto de la Nueva Ley adolece de lo mismo que el resto de Leyes educativas presentadas por el gobierno socialista: carecen de una Ley de Financiación que la acompañe para asegurarnos de que todas las medidas que en ella se contemplan se podrán poner en marcha.

Aunque hacen gala de que ha nacido fruto del diálogo y de la opinión recabada entre la comunidad educativa dista mucho de estos dos términos, pues a qué llaman ellos diálogo y consenso ¿a que se cuelgue el texto en Internet y quien quiera da su opinión al respecto?

¿Así es como se debate y negocia una nueva Ley?. Ésa es la excusa perfecta para decir que todos hemos participado en la Nueva Ley y que se hará a gusto de todos.

Si nuestro Consejero de Educación, D. José Valverde destaca únicamente como algo positivo de esta Ley el que es la primera vez que el Ministerio entrega a los gobiernos regionales un texto completo articulado en vez de un documento de bases, ¡que nos pillen confesados!.

La espectacularidad de los medios de comunicación



Justo García Ródenas
Vicepresidente de ANPE-CLM.
Presidente de ANPE-Albacete.

Estrenamos anteproyecto de ley de educación. El borrador de la LOE. La LOE es como la LOGSE pero sin la g ni la s. O como la LOCE pero sin la C de calidad. Es decir, que aquello que más deseábamos los docentes e intuíamos que podía ser el comienzo de una dignificación de nuestro trabajo, seriamente vapuleada durante los aciagos años de dominio de la LOGSE, se ha ido al carajo; la calidad, me refiero. Para muestra un botón: [hará falta suspender cuatro asignaturas para repetir. ¡Cuatro de ocho!](#)

Cuando le contaba a un compañero - encargado del aula Althia de un centro de Albacete - las maravillas de lo que la nueva ley promete, se le caía el alma a los pies. ¿No se va a promover el esfuerzo?. ¿Qué desesperación!. Las aulas Althia están blindadas contra el vandalismo y aún así los alumnos - no todos - las destrozan. Arrancan y sabotean lo que pueden sólo por obstaculizar su normal funcionamiento. ¿Eso lo va a arreglar la *Educación para la ciudadanía* de la misma manera que lo han arreglado estos últimos años los *Temas transversales*?

No señor. Eso lo soluciona el amor por el trabajo bien hecho, el esfuerzo y la disciplina. La calidad en definitiva. Lo que demandábamos los docentes en las múltiples encuestas previas a la Ley de Calidad y en tantas opiniones vertidas en los foros de debate abiertos -¿con qué intención?- en la página web del MEC. ¿Pero qué es lo que le interesa a la opinión pública de la nueva ley?. Veamos. Me convocan para un debate radiofónico con objeto de hacer



El Gobierno no debería olvidar la calidad, que depende en gran medida del docente

una valoración global e inicial del anteproyecto.

No voy a decir el nombre de la emisora, aunque *el enamorado, si es fino, adivinará el nombre de la dama y el color de su vestido*. Repito, se trataba de hacer una valoración global, es decir, de los rasgos más relevantes de una ley de educación. Estábamos representantes de tres sindicatos. La adivinanza anterior es igualmente aplicable.

Para éstos lo importante no era que la ley no dé respuesta a los problemas que atenazan nuestro sistema educativo, ni tampoco que se llegue al mayor consenso posible entre los dos grandes partidos para que no tengamos que estrenar nuevas leyes con cada turno, ni que no se les ayude a los alumnos a asumir responsabilidades desde que son adolescentes. ¿Qué va!. **Lo importante es la carnaza, la polémica. La espectacularidad.**

A esos sindicatos y a los medios de comunicación que les apoyan lo que les parece inadmisibles y regresivos es que Rodríguez Zapatero se haya ple-

gado a la insignificante voluntad de 3 millones de ciudadanos que con sus firmas desean que en nuestros centros educativos los chavales puedan estudiar desde un punto de vista científico la realidad religiosa. ¡El verdadero problema de la educación española!

¡Vamos!, que del texto del anteproyecto lo que se deduce es que el gobierno socialista y el Vaticano están a partir un piñón. Seguro. Evaluable y no computable y, además, sin alternativa obligatoria especificada. **¡Un auténtico desacato al progresismo!. Mis oídos no daban crédito. 15 minutos para hacer una valoración global, de los cuales 10 se dedicaron al motivo de degradación de nuestro sistema educativo. Por supuesto, la religión.**

El Gobierno no debería olvidar la calidad, que depende en gran medida de los docentes, a los que tendría que mimar. Los otros sindicatos y los medios de comunicación que se ocupen de resolver los problemas que dañan verdaderamente al sistema y no de tomar ocasión de la ley para lanzar sus inectivas.

25
Aniver
sario
2 0 0 5

CONCURSOS

FARCAMA'05
CONCURSO DE IDEAS
25 ANIVERSARIO

Desde el 01 de enero
hasta el 30 de marzo
2005

tema

NATURALEZA Y ARTESANÍA

Cualquier técnica Gráfica Manual o
Digital: dibujo, fotografía, collage, 3D...

1^{er} premio
1.000 €...

Quijote '05

**CONCURSO DE
ARTESANÍA**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Desde el 01 de mayo
Hasta el 30 de junio
2005

"EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA"

Las obras serán realizadas en arcilla, madera, metal,
cuero o cualquier otra materia prima.

1^{er} premio
2.000 €...



B A S E S

www.farcama.es

FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



FARCAMA/ANPE Castilla La Mancha



ALBACETE



Cursos homologados por la JCCM y el MEC

TÍTULO	FECHA DE REALIZACIÓN	CERTIFICACIÓN	HORAS	PRECIO AFILIADOS		PRECIO NO AFILIADOS	
				Web	Libro	Web	Libro
Recursos psicopedagógicos: dinámicas de relación interpersonal en el aula	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	JCCM	100	95	109	110	124
Técnicas de intervención psicopedagógica para el control de la conducta en el aula	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	JCCM	100	95	109	110	124
Nuevas tecnologías educativas aplicadas al aula	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	JCCM	100	95	109	110	124
Diseño y aplicación de medidas de atención a la diversidad en el aula	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	JCCM	100	95	109	110	124
Recursos psicopedagógicos para el diseño y realización del Plan de Acción Tutorial	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	JCCM	100	95	109	110	124
Prevención de riesgos laborales en entornos escolares	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	JCCM	100	95	109	110	124
Metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Inglés en Educación Infantil	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	MEC	70	88	108	109	129
Internet y el laboratorio en la programación de aula de Física y Química	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	MEC	60	84	104	105	125
Recursos didácticos y nuevas tecnologías para la Matemáticas en la ESO	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	MEC	50	80	99	100	120
Tecnología de los sistemas de comunicación: Especialidad de Tecnología	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	MEC	60	84	104	105	125
Metodología y didáctica del proceso de enseñanza-aprendizaje	1º: 1-15 mayo 2º: 16-30 mayo	MEC	60	84	104	105	125

Para cualquier información pueden ponerse en contacto con nosotros en horario de 10 a 13.30 y de 17 a 20 horas en nuestra sede de ANPE-Albacete, situada en Calle San Antonio, 34 - 1º (Tlf.: 967-520600).

Para obtener información sobre todo el proceso de matriculación y condiciones de los cursos visitar www.campusdocente.com. Abierto el plazo de inscripción.

CIUDAD REAL



Cursos a distancia homologados por el MEC

TÍTULO	CRÉDITOS	MATERIAL			
		PRECIO			
		AFILIADOS	LIBRO	WEB	CD
PSICOPEDAGOGÍA: Problemas de conducta, sus causas y solución	6				
		NO AFILIADOS		87 €	84 €
PSICOPEDAGOGÍA: Estrategias de Aprendizaje	6	AFILIADOS		110 €	125 €
		NO AFILIADOS	104 €	87 €	84 €
			125 €	110 €	125 €
EL JUEGO: Pedagógica para la confección y desarrollo de Unidades Didácticas (orientado a Educación Física)	6	AFILIADOS	104 €	87 €	84 €
		NO AFILIADOS	125 €	110 €	105 €
INFORMÁTICA: Diseño de actividades de apoyo al currículo con herramientas informáticas. Clic 3.0, MS Word, Power Point	5	AFILIADOS	99 €	83 €	80 €
		NO AFILIADOS	120 €	105 €	100 €

Turnos:
15 al 30 de abril y del 1 al 15 de mayo

**ABIERTO EL PLAZO DE MATRÍCULA EN
WWW. AULAANPE.COM**

GUADALAJARA

Concierto **desafinado**

Nos ha sorprendido, y por desgracia no podemos decir que gratamente, que se haya aprobado el concierto del tramo de Educación Infantil del Colegio Privado "Sagrada Familia" de Sigüenza. Tengan las lenguas quietas vuestas mercedes si piensan que nos hemos contagiado de esa supuesta "oleada de laicismo" que algunos creen ver en la sociedad española, pero no seamos "quijotes" por más que estemos en el año del centenario de la obra cumbre de la literatura española.

Como docentes de la escuela pública no podemos compartir ni apoyar la decisión de concertar un tramo de infantil en un centro privado cuando en el Colegio San Antonio de Portaceli de Sigüenza se están reduciendo unidades, lo que supone que desaparezcan puestos de trabajo. **Pero no lo podemos admitir máxime cuando la enseñanza privada no se**

está rigiendo por los mismos criterios que la enseñanza pública y cuando, recordemos, se está manteniendo y financiando con el erario público.

Si es necesario concertar el tramo de infantil del colegio privado "Sagrada Familia" es que hay demanda, con lo cual no es necesario suprimir unidades en el colegio público. De lo contrario, nos preguntamos, ¿no será que algún muñidor ha insistido hasta la saciedad?, ¿o es que algunos sectores que han apoyado esta propuesta no conocían la verdadera situación del C.P. San Antonio de Portaceli?.

Lo cierto es que una vez más las peticiones y reclamaciones de la Junta de Personal caen en saco roto o no son escuchadas. Que quede claro que no nos oponemos a que se concierte el tramo de infantil del colegio privado

"Sagrada Familia", pero siempre y cuando éste se rija por los mismos criterios que los colegios públicos y no vaya en detrimento de los mismos. De lo contrario que sepa que no estaremos de acuerdo.

UN TECHO COMPLEJO

En noviembre de 2004 en una visita de ANPE-Guadalajara al Instituto de Mondéjar el director del centro nos comunicó, y enseñó, un falso techo del instituto que se había desplomado. Ese mismo día se comunicó a la delegación, tanto por el equipo directivo del centro como por ANPE-GUADALAJARA en la comisión de mediación que se celebró ese mismo día, el desperfecto y el consiguiente riesgo que un desplome de este tipo suponía para los trabajadores del centro. **Hoy, a finales de marzo de 2005, la situación sigue igual, eso sí, el arquitecto de la Delegación nos consta que ha visitado el centro y visto el desperfecto.** ¿Cuándo se va a proceder a la reparación?.

En la próxima reunión de la comisión de mediación ANPE-Guadalajara volverá a poner la cuestión encima de la mesa y esperamos que se nos dé una respuesta satisfactoria o que se nos comunique que ya se ha procedido a la reparación. Veremos.

CENTROS CON JORNADA CONTINUADA EN GUADALAJARA

Todos los de la capital y los de Almoduera, Alovera, Azuqueca, Cabanillas, El Casar, Chiloeches, Horche, Jadraque, Marchamalo, Mondejar, Villanueva de la Torre. Aprobada en Humanes, Trijueque, Yunqueira. En trámite está en las localidades de Pastrana y Torrejón del Rey.



No al concierto de Educación Infantil en los centros privados si se reducen unidades en los centros públicos

¡Españoles!: evaluados todos

Resultados de la última encuesta realizada por EL PAÍS a más de 1.200 profesores de distintos niveles educativos



José Antonio Saco González

Presidente de ANPE-Toledo

Y empezó la fiesta... Creían los sabios que todos los problemas de la educación los proporcionaba el profesorado. Todo el profesorado. Que aquí no vale aquello tan socorrido de: sálvese quien pueda.

Que la vieja y caduca costumbre de los catedráticos de universidad de echarle la culpa a los agregados, éstos a los profesores de bachillerato, estos últimos al profesorado de secundaria, los de secundaria a los de primaria y por último a los de infantil ya no vale. Que en la actualidad la culpa, según los moradores de cálidos despachos, es de todos ellos, sin excepciones...

Hasta que alguien que no tiene la categoría de Sabio Oficial del Estado, va y empieza a preguntar a todo el que se le pone por delante y obtiene los siguientes resultados. Resultados recogidos por algunos medios de comunicación en el que está incluido el diario El País, en un trabajo publicado el 05-02-2005.

El trabajo de El País se realizó entrevistando a 1.296 profesores de todos los niveles educativos. Otras encuestas se realizaron por otros medios a varios miles de padres y madres de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de centros públicos, concertados y privados y se terminó con otra encuesta a los alumnos de la ESO.

Y sin más preámbulos, pasemos al resultado global de todas las encues-

tas que, curiosamente, guardan una gran similitud:

- El 90% de los profesores consultados **achacan a las familias el alto grado de permisividad** para con sus hijos.
- El 70% de los padres reconocen que **no pueden con sus hijos de tres años**.
- El 95 % por ciento de los padres **dan más crédito a sus hijos que a los profesores** en caso de conflicto.
- El 85% de los padres **no aceptan la realidad educativa** de sus hijos, de ahí que les plazca el PA y el NM.
- El 90% de los padres **no admiten que sus hijos lleven deberes a casa**.
- El 90 % de los padres **se quejan de que a los chicos no les pongan los deberes**.
- El 64 % de los padres creen que se debiera **tener más firmeza con los alumnos** que causan problemas en los centros educativos.
- El 44 % de los profesores creen que **los padres no están al tanto de los profesores**.
- El 76 % de los padres **no saben alguna de estas cuestiones: a qué curso va su hijo; cuál es la letra del curso** donde va su hijo; **cómo se llaman los profesores** de su hijo; **cómo se llama el Director del colegio** donde está

su hijo recibiendo su educación académica.

- El 73% de los profesores detecta una enorme **falta de respeto de los alumnos** hacia ellos, según apuntan.
- El 24% de los alumnos reconoce que **le ha perdido el respeto a su profesor**.
- El 97% de los alumnos reconoce haber recibido **alguna agresión de sus compañeros**, o realizado a sus compañeros.
- El 56% de los profesores ha detectado una **falta de comunicación entre los alumnos** y sus padres.

Con estos resultados, sigan los sabios realizando evaluaciones en el seno de los centros de enseñanza. Sigán los agentes externos examinando a los alumnos de 3º de Primaria y sigan los sabios buscando culpables en el interior de las aulas, y más concretamente en el seno de los claustros.

El profesorado está pidiendo a gritos: Independencia, seguridad, autoridad, una sola Ley Educativa y la posibilidad de evaluar con el máximo rigor.

Las retribuciones dignas deben estar presentes en el primer apartado, que asegure la dedicación plena para conseguir independencia profesional. Y esto no sabemos si se considera decir las cosas con talante, lo que sí sabemos es que se dicen con talento. Y puestas así las cosas, que elijan los sabios ¿talante o talento?.

ANPE considera “insuficiente” la subida salarial que propone la Consejería de Educación

ANTECEDENTES	
NEGOCIACIÓN DE RETRIBUCIONES DOCENTES EN CASTILLA-LA MANCHA	
26 de enero de 2005	Creación de la Plataforma por la Homologación Retributiva
10 de febrero de 2005	Mesa Sectorial de Educación, en donde la Administración no aborda el tema de retribuciones y no fija una fecha para tratarlo.
14 de febrero de 2005	Comunicado de los cinco sindicatos de la Plataforma sobre la falta de diálogo de la Administración y su intención de demorar la negociación retributiva.
16 de febrero de 2005	<p>CC.OO. traiciona y se desmarca de la Plataforma. Aparece en solitario en rueda de prensa amenazando con ir a la huelga si la Consejería no cumple el compromiso de homologar el sueldo de los docentes a la media nacional.</p> <p>CC.OO. marca a la baja la subida salarial de los docentes y miente, diciendo que la diferencia salarial con la media nacional es de 56 euros/mes.</p>
17 de febrero de 2005	El resto de sindicatos de la Plataforma se niegan a negociar partiendo de esa mísera cantidad, 56 euros/mes!!!!
18 de febrero de 2005	El Presidente regional y el Consejero de Educación se posicionan y afirman que: "El profesorado de CLM se convertirá en el mejor retribuido dentro de las CC.AA. que no tienen régimen foral".
24 de febrero de 2005	Primera Mesa de Negociación de Retribuciones.
25 de febrero de 2005	Nota de prensa de la Plataforma reivindicativa: "Decepción sobre el resultado de la primera Mesa". La Administración no adelanta ninguna cantidad digna a tener en cuenta y se niega a: aplicar la subida salarial con efectos de 1 de enero de 2005; y a la cláusula de revisión de homologación salarial.
25 de febrero de 2005	En el IV Foro Educativo de Comisiones Obreas, el Consejero, José Valverde se ratifica en su compromiso de ser los mejor pagados y cumplir, así, con el mandato del Presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda.

7

MARZO

El 7 de marzo se nos convoca a los Sindicatos a la 2ª Mesa de negociación de Retribuciones. En un primer momento, la Administración acepta la negociación en base a datos de todas las CC.AA. excepto Canarias, Baleares y CC.AA. con régimen foral, haciendo referencia a una diferencia salarial de 15'27 euros... (primera ofensa al docente de CLM)... En un segundo término, la Administración entrega nuevas tablas salariales aceptando incluir a Baleares dentro de las comunidades autónomas a tener en cuenta para la homologación retributiva. El resultado es una diferencia salarial mensual que igualaría a un docente de CLM a la media de estas CC.AA. con 26'57 euros... (se ríen del docente de CLM... aunque algún sindicato ya firmaría... ¿adivinais cuál?... pues acordaos de los 18 euros). Todo esto según "sus datos".

La Administración ofrece un acuerdo a 4 años, solapándonos así con la siguiente legislatura, y condicionando, por tanto, el cumplimiento del acuerdo retributivo a que el siguiente Gobierno quiera aplicarlo. ANPE manifiesta en dicha Mesa su disconformidad con la propuesta de la Administración. Queremos una subida salarial que tenga efectos de 2005 y 2006, que recoja los puntos de la Plataforma y que haga realidad el compromiso del Presidente Regional y el del Consejero de Educación, además, que afecte no sólo a los complementos comunes de una nómina, sino también a los complementos de órganos unipersonales, complementos por formación (sexenios)... De la misma manera, queremos ser los mejor pagados independientemente de la antigüedad como docente.

16

MARZO

El Consejo Regional de CC.OO. reclama el 16 de marzo en medios de comunicación "una propuesta económica inmediata que sitúe las retribuciones de los docentes en la banda alta del conjunto de CCAA de régimen general. En caso de no haber respuesta satisfactoria inmediata por parte de Educación plantearían movilizaciones a partir de abril". CC.OO. ha perdido el rumbo. Se sube y se baja de la Plataforma según sopla el viento... ¿pensáis que con 56 euros estaremos los docentes en la banda alta? Ese mismo día elaboramos y remitimos a los centros el cartel: "Hay una carta para ti".

17

MARZO

Nos convocan a los Sindicatos a la Tercera Mesa de Retribuciones de fecha 17 de marzo. La Administración realiza las siguientes propuestas:

1ª propuesta: Subida salarial de 37 euros /mes para maestros y 39 euros /mes para profesores de secundaria

2ª propuesta: Subida salarial de 37 euros /mes en 2006, 45 euros /mes en 2007 y 40 euros /mes en 2008. Total de incremento: 122 euros en tres años.

3ª propuesta: 122+5 euros al mes, a aplicar en cuatro ejercicios económicos (2005-2008).

Respecto a esta última propuesta, punto final hasta este momento en que han quedado las negociaciones en el ámbito retributivo, tenemos el sentimiento de que vamos a seguir siendo los peor pagados, la Administración se sigue negando una cláusula de revisión salarial de homologación y, como podéis observar, las primeras palabras del Presidente Regional y Consejero son incumplidas por sus subalternos.

18

MARZO

ANPE junto con el resto de sindicatos de la Plataforma valora negativamente la tercera reunión de la Mesa de Retribuciones docentes con la Consejería de Educación en medios de comunicación el 18 de marzo. Las discrepancias se sitúan en:

- El período de aplicación, que la Administración oferta más allá de esta legislatura.
- La cantidad ofertada muy por debajo de lo que nos homologaría al resto.
- La cláusula de revisión salarial que evite la pérdida de poder adquisitivo del docente de Castilla-La Mancha.

19

MARZO

El 19 de marzo el Consejero vuelve a aparecer y dice que: "Los profesores de la región estarán entre los mejor pagados del régimen común". Cambiando, así, su compromiso, pues "no es lo mismo ser los mejor pagados a estar entre los mejor pagados", como afirmó el Presidente de ANPE. Ya que está claro que si queremos ser los mejor pagados, debemos ver aumentados los salarios no en cerca de 127 euros en tres años, sino en más de 300 euros y de una tirada.

22

MARZO

Con fecha 22 de marzo el Consejero de Educación, José Valverde se refiere en los medios de comunicación a la negociación con los Sindicatos, diciendo que *"el acuerdo salarial debe formar parte de un acuerdo general por la mejora de la calidad de la enseñanza"*. En dicho comunicado se refiere también a que *"entre las circunstancias que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza está el tener unos profesores reconocidos socialmente y también bien pagados"*. Hay que decir que no sólo queremos ser bien pagados, sino ser los mejor pagados tal y como el Consejero dijo días antes.

31

MARZO

El 31 de marzo, en nota de prensa, ANPE denuncia el cambio de discurso del Consejero. Ahora resulta que ya no vamos a ser los profesores mejor pagados sino que el profesorado de Castilla-La Mancha estará entre los mejores pagados de las CCAA de régimen común...y este es un concepto tan subjetivo como que estar entre los mejor pagados puede suponer pasar de estar del puesto 14 al puesto 13 en el ranking de salarios por CC.AA. ¡¡¡¡¡Con esto el Consejero ya habría conseguido que estuviéramos entre los mejor pagados!!!!. Como podéis entender, no estamos dispuestos a que se nos tome el pelo de esta manera.

ANPE también denuncia la descoordinación entre el Consejero y los dos Directores Generales encargados de la negociación ya que mientras en la última Mesa de Retribuciones la Administración llega a ofrecer hasta 127 euros, nuestro Consejero habla de una oferta en dicha Mesa de **cerca de 140 euros**. Nos agrada infinitamente a los docentes que, aunque nos utilicen como moneda de cambio y haya una total falta de seriedad por parte de la Administración, las arcas de nuestro Gobierno tengan más dinero del que presumen no tener.

4

ABRIL

El 4 de abril la Consejería de Educación nos convoca a la 4ª Mesa de Retribuciones (y no la última) para continuar con las negociaciones retributivas. Ante columpiada del Consejero de Educación, nuestros queridos Directores Generales dan por hecha la **1ª Propuesta de esta Mesa**: nos ofrecen **140 euros/mes**. Los tramos con que se aplicarían comenzarían por uno de 18 euros/mes a partir de septiembre de 2005, pagaderos en enero de 2006. El resto se percibiría hasta 2008. Naturalmente esta primera propuesta no se acerca ni por asomo a los más de 250 euros en que estamos deshomologados.

En fin, que conseguimos la reflexión de la Administración y que finalmente realice una **2ª Propuesta** ofertando **150 euros/mes** distribuidos de la siguiente manera:

20 euros/mes desde septiembre de 2005, pagaderos con fecha 1 de enero de 2006 como atrasos; en enero de 2006 una subida de 40 euros más; en 2007 subida de 50 euros; y en 2008 de 40 euros. Total, 150 euros. La conclusión de esta Mesa es que sigue siendo insuficiente. **Si con esta cantidad no nos homologamos hoy, difícilmente nos homologaremos en 2008.**

5

ABRIL

Resultado de la anterior Mesa es la Nota de prensa que ANPE junto con el resto de la Plataforma pu-

blica en los medios el 5 de abril y que reproducimos a continuación.

Juan Pedro Molina Lozano,
Secretario Regional
de Finanzas

CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES RETRIBUTIVAS DE LOS DOCENTES

Tras un mes de tímidos avances se acercan las posturas a falta de matices, algunos de ellos sustanciales. De nuevo, los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación - ANPE, CC.OO., CSI-CSFI, UGT y STE-CLM - lamentan el cierre de una nueva reunión de la Mesa sobre Retribuciones Docentes con la Consejería de Educación sin acuerdo. Si bien los sindicatos valoran el esfuerzo realizado por la Consejería en la reunión de hoy, lo consideran insuficiente porque la oferta realizada no cumple las expectativas generadas por el Presidente Regional y sigue siendo inferior a las subidas salariales acordadas, recientemente, para los docentes en otras Comunidades Autónomas. Los sindicatos esperan que, tras el esfuerzo realizado por ambas partes hasta ahora, en la reunión del próximo día 18 de abril la Administración sea más sensible a las reivindicaciones del profesorado y traiga a la Mesa una propuesta que permita cerrar un acuerdo satisfactorio para ambas partes, consiguiendo así dignificar la función docente y mejorar, por tanto, la calidad del sistema educativo de Castilla-La Mancha.

ANPE CC.OO. CSI-CSIF UGT STE-CLM

Hay una carta para ti...

Un "subalterno" del Consejero de Educación, hace unos días, nos remitió una carta afirmando lo mucho y bien retribuidos que estamos los docente manchegos; que hemos empezado a negociar el salario y...

¡¡¡que no habíamos perdido poder adquisitivo!!!.

Lo cierto es que:

Un compañero de Canarias gana más de 6.900 €/año que nosotros.
Un compañero de Navarra gana más de 3.350 €/año que nosotros.
Un compañero de Baleares gana más de 3.300 €/año que nosotros.
Un compañero de Cataluña gana más de 2.200 €/año que nosotros.
Un compañero de La Rioja gana más de 1.500 €/año que nosotros.

**... Y TODO ESTO DESDE HACE MUCHOS AÑOS POR ESO...
ANPE RECLAMA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA**

¿o es que no realizamos el mismo trabajo que ellos?

NOTA:

aunque los "subalternos" encargados de la negociación desdigan a sus superiores, no olvidaremos las palabras del Consejero:

"... y conseguir que Castilla-La Mancha tenga los profesores mejor pagados."

y del Presidente del Gobierno Regional:

"...el profesorado castellano-manchego se convertirá en el mejor retribuido dentro de las comunidades que no tienen régimen foral".

El acuerdo que proponemos: algo más que dinero

El acuerdo, del cual ANPE pretende hacer un Gran Pacto por la Educación, debe estar basado en el desarrollo de varios puntos



Cristina Aldea
Herrera
Secretaria Regional
de Acción Sindical

Todos sabemos que inmersos en la vorágine negociadora sobre la subida retributiva, parece no haber más; pero recordemos que ya en la primera reunión sobre retribuciones, como ANPE ha publicitado, el Director General de Coordinación anunció que la Consejería de Educación se negaba a negociar una subida salarial si ésta no venía acompañada de otras medidas de mejora de la enseñanza, sin embargo, la Administración, aún no ha presentado ninguna propuesta por más que ANPE se lo ha requerido e incluso le ha ofrecido las bases de ese Acuerdo para la mejora de la enseñanza.

Dicho acuerdo, que ANPE quiere que sea un GRAN PACTO POR LA EDUCACIÓN, proponemos que esté basado, a grandes rasgos, en el desarrollo de los siguientes puntos:

I. TEMAS ECONÓMICOS

ANPE, no quiere limitarse sólo a la subida salarial, pues cree que se deben **revisar los complementos del sueldo** (unipersonales, el de formación o sexenio, complemento por difícil desempeño...) y se deben crear otros (tutoría, dedicación, para la recuperación de poder adquisitivo perdido...) y todo ello sin renunciar a una **cláusula de revisión salarial**.

II. AYUDAS ECONÓMICAS Y PRESTACIONES



Uno de lo puntos es la reducción de jornada lectiva.

El Director General de Coordinación anunció que la Consejería de Educación se negaba a negociar una subida salarial si ésta no venía acompañada de otras medidas de mejora de la enseñanza, sin embargo, la administración no ha presentado propuesta

Negociación de un **nuevo Programa de Acción Social** (con una mayor dotación para que se cubran las ayudas al 100%);

- La prórroga indefinida de la **Jubilación LOGSE** y el incremento del incentivo de ésta;
- Aumento del número de **licencias por estudios** retribuidas (hasta alcanzar el 1% de la plantilla real por año);
- Incremento de la cuantía de las **Ayudas Individuales para For-**

mación (para subvencionar íntegramente todas las matrículas, gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención);

- Revisión de la **Orden de Accidentes** (para que todos los docentes puedan acogerse a ella mientras no se cree un parque móvil para Educación como se tiene en otras Consejerías);
- **Seguro de Vida para docentes** (que cubra al docente durante todo el día y no solo durante su jornada laboral, como lo tienen

NUESTRAS NEGOCIACIONES

el resto de funcionarios de Administraciones Públicas y también en el resto de comunidades).

III. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

Promoción profesional por **concurso de méritos**; aumento de la oferta para la adquisición de nuevas **habilitaciones y especialidades**; **compatibilidad**; **año Sabático**.

IV. CONDICIONES LABORALES

Negociación de un **nuevo Acuerdo de Itinerantes** (pues ha finalizado la vigencia del actual);

- Continuación de la política de **amplias Ofertas de Empleo Público** (para reducir el empleo en precario y dar mayor estabilidad al sistema);

- **Acuerdo Marco Calendario Escolar Regional y sobre Jornada Escolar**;

- Fijación y condiciones de los **puestos de difícil desempeño**;

- Revisión del concepto de **"Reducción de Jornada"**;

- **Comisiones de servicio**; **responsabilidad Civil** (a través de la elaboración inmediata de una norma que dé respuesta a todo tipo de casuística y que recoja la responsabilidad patrimonial-subsidiaria de la Admón., las condiciones de defensa del profesorado...);

- **Concursos Generales de Traslados nacionales** todos los años y con la oferta del 100% de las plazas existentes;

- negociación de un **Acuerdo sobre Plantillas y ratios**;

- negociación de los nuevos **Reglamentos Orgánicos de Centros** adaptados a Castilla-La Mancha; **Departamentos didácticos**.

V. PLAN CIP (Plan Colegios de Infantil y Primaria)

Se trataría de un plan de atención específico para la mejora de los centros de Infantil y Primaria a través del aumento de plantillas, dotación de otras figuras en los centros (personal de Administración y Servicios, cuidadores, Departamento de Orientación -completos-, Servicio Médico Escolar).

VI. PACTO SALUD LABORAL DOCENTE

Negociación de un **Pacto sobre Salud Laboral Docente** que contemple formación en este tema, prevención y actuación frente a accidentes y enfermedades profesionales;

- un Plan de revisiones médicas voluntarias, generales y específicas y gratuitas;

- estudio y publicación de las bajas por accidente y enfermedades de los docentes, así como las actuaciones necesarias para su prevención;

- estudio y evaluación de los riesgos de cada puesto de trabajo, medidas preventivas o actuaciones concretas, en su caso, e información a los afectados; diseño de segundos puestos de trabajo, para profesionales que no están al 100% de sus facultades...

El objetivo de ANPE es mejorar las condiciones tanto salariales como laborales del profesorado, pues entendemos que con ello se mejora la calidad de la enseñanza, y creemos que damos en el "clavo" del objetivo propuesto por la Consejería.

El principal objetivo de ANPE es mejorar en buena parte las condiciones tanto salariales como laborales del colectivo de profesores en su conjunto porque desde este sindicato entendemos que así se mejora la calidad de la enseñanza



La responsabilidad civil y un acuerdo de plantillas se incluirían en este gran acuerdo.

Calendario provisional de adjudicación de interinos

MAESTROS:

- **Lista provisional 1.A:** publicación a finales de mayo-principios de junio.
- **Lista definitiva 1.A:** presentación de instancias y petición de centros la primera semana de julio; presentación del certificado de haberse presentado en otra comunidad hasta el día 15 de julio, publicación de la lista definitiva a mediados de julio.
- **Listas provisionales 1.B y 2:** publicación a finales de julio.
- **Listas definitivas 1.A.; 1.B; y 2:** publicación en la 1ª ó 2ª semana de agosto (hacia el día 10).
- **Adjudicación Provisional:** 2ª semana de agosto.
- **Adjudicación Definitiva:** 3ª semana de agosto.

- Probable publicación de una **lista regional de sustituciones** sobre la cuarta semana de agosto.
- **Acto público Regional de Sustituciones** a últimos de agosto o primeros de septiembre.
- **Especialidades No Convocadas:** los actos públicos provinciales se realizarían entre la Adjudicación Regional provisional y la definitiva.

SECUNDARIA:

- **Lista Provisional:** finales de abril.
- **Lista Definitiva:** mediados de junio.
- **Petición de Centros:** finales de abril.
- **Adjudicación Provisional:** última semana de agosto.

- **Adjudicación Definitiva:** alrededor del 7-9 de septiembre (3 días para la recogida de credenciales definitivas).
- **Acto Público Regional:** el 15 de septiembre.

Las listas de Enseñanzas Artísticas, Conservatorios y Escuelas Oficiales de Idiomas se publicarán con las de Secundaria.

TIEMPOS PARCIALES

En la instancia de peticiones de Secundaria habrá una casilla para poder marcar, al lado del código de cada centro, la opción de tiempo parcial en dicho centro.

ANPE-CASTILLA LA MANCHA



Como novedad para Secundaria, se podrá marcar la opción de tiempo parcial en el centro elegido.

Aclaraciones sobre el Permiso de Acumulación de Horas por Lactancia

“Aprobada esta medida para los docentes en la Mesa Sectorial con fecha 6 de abril de 2005”



Mª del Carmen Ortega Moya
Secretaria Regional de Comunicación

Hay actualmente una gran polémica por la posibilidad de acumular la hora diaria de lactancia por hijo menor de nueve meses.

permiso de un mes, a petición de la funcionaria, siempre que sea disfrutado a continuación del permiso de maternidad o paternidad.”

Pero el problema es que esos cuatro sindicatos y la Administración nos excluyen a los docentes de este acuerdo.

Por lo tanto, legalmente los funcionarios docentes no podíamos acogernos a esta medida, porque así lo había querido el resto de sindicatos.

Recordemos que esta propuesta (junto con otras más de permisos y licencias), presentada ya por ANPE junto con Unión General de Trabajadores y STE a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el pasado 30 de junio de 2004, fue aprobada para trasladarla precisamente a esa Mesa General de Negociación y que allí esos mismos sindicatos y la Administración les dieran el visto bueno para poder aplicarlo a los funcionarios docentes.

Pero parece ser que ni nuestra Junta de Comunidades ni tampoco Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y CSI-CSIF quieren que los docentes estemos mejor o igual que ellos.

Algún sindicato quiso apuntarse el tanto enviando un cartel a los centros para que las docentes que quisieran pudieran solicitar ese mes más de permiso basándose en el

acuerdo que han firmado los integrantes del pacto.

Pero que no os engañe nadie, las medidas contempladas en ese acuerdo no son para los docentes.

SE APROBÓ EL PERMISO POR LACTANCIA PARA LOS DOCENTES EN LA PASADA MESA SECTORIAL DE 6 DE ABRIL

Ante esta discriminación, ANPE había solicitado formalmente en varias ocasiones a la Consejería de Educación que diera fin a esta situación para que nuestras embarazadas docentes pudieran disfrutar también de ese mes de permiso más, al igual que el resto de funcionarias de Castilla-La Mancha. Por este motivo, en la pasada Mesa Sectorial de Educación de 6 de abril se aprobaron dos cosas importantes para los docentes:

- Que las compañeras también pueden solicitar la sustitución del permiso de lactancia por un permiso de un mes.
- Que a las compañeras que pidan excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años se les reservará el puesto de trabajo en donde tenga su destino con carácter definitivo durante el tiempo que dure la misma. (Acordaos que hasta ahora si la excedencia superaba el año se perdía el destino y se debía volver a pedir destino en el concurso de traslados).

Primero os pondré en antecedentes para ver cuándo y por qué surge esto.

ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM Y LOS SINDICATOS

El pasado 16 de marzo se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Acuerdo que alcanzaron la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha y varios sindicatos en la Mesa General de Negociación, sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios de la región para los años 2005-2007.

En esta Mesa se sientan a negociar CC.OO., CSIF y UGT, además del sindicato de enfermería CEMSATSE.

En este acuerdo, dentro del apartado "Protección de la vida familiar" se contempla la posibilidad de sustituir la hora de lactancia por un permiso de un mes: b) "El permiso de lactancia previsto en el art. 30.1 f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto

(...) podrá ser sustituido por un per-

El Secretario de Estado de Educación adelanta a ANPE cambios que se introducirán en la Nueva Ley

El jueves 17 de marzo, el Secretario de Estado del MEC mantuvo una reunión con ANPE en la que nuestros dirigentes le expusieron la valoración inicial de ANPE sobre dicho Anteproyecto de Ley.

POSTURA DE ANPE

Resumiendo la intervención de nuestros representantes a grandes rasgos, podemos decir que existen varios aspectos que, a nuestro entender, la Ley no contempla o no lo hace adecuadamente, y entre los que podemos destacar:

- El escaso protagonismo que se da al profesorado y la ausencia de medidas que le devuelvan el prestigio y el reconocimiento social que merecen.

- La falta de una Ley de financiación (no estamos de acuerdo con que sea solo una Ley de Acompañamiento).
- La carencia de un marco normativo que dé adecuada respuesta a las situaciones de conflicto en los centros

MEDIDAS QUE SE PONDRÁN EN PRÁCTICA

En la misma reunión, el Secretario de Estado adelantó a ANPE algunas de las **medidas que se van a poner en práctica en el marco de la futura Ley**. Cuestiones que son y han sido objeto de nuestras reivindicaciones profesionales desde hace tiempo (como consta en nuestros programas electorales) y que podemos calificar como positivas, pese a

que no son del todo satisfactorias:

- La revisión del acceso a la función pública docente. Según nos adelanta el Sr. Secretario se va a exigir el título de Licenciatura para todo tipo de acceso (adaptación al sistema de grados y postgrados del espacio europeo de educación superior). El antiguo CAP se convertirá en un curso de postgrado. Con esta medida se da respuesta a una vieja y reiterada demanda de ANPE a nivel nacional.
- La Prórroga de la jubilación LOGSE. Esta medida no satisface plenamente nuestras aspiraciones, ya que ANPE ha pedido y sigue reclamando la prórroga indefinida de la jubilación anticipada e incentivada del personal docente, y que se elimine el requisito de estar en activo ininterrumpidamente desde el año 1990.
- Por último, la creación de un complemento de productividad específico para el personal docente. Ésta es una propuesta que aquí en Castilla-La Mancha ya le ha hecho ANPE-CLM a la Consejería de Educación, para tratar de corregir el hecho de que los docentes de nuestra Región son de los pocos profesionales a los que se les niega la compatibilidad por sobrepasar el Complemento Específico el 30% del Salario Base.



Se creará un complemento de productividad para docentes.

Gerardo Sierra Sierra
Presidente ANPE



BAJAS MÉDICAS en Castilla-La Mancha



Antonio Fdez Caballero
Secretario Regional de Organización

Recientemente la Consejería de Educación nos ha remitido información estadística sobre el **índice de absentismo por bajas médicas del personal docente de Castilla-La Mancha**

del pasado curso 2003/04. Éste es el cuadro resumen de los datos que se han facilitado.

Desde ANPE agradecemos la información facilitado, si bien echamos de menos ciertos datos que consideramos importantes para que la información sea completa, como los intervalos de edad en los que más frecuentemente aparecen las bajas, las enfermedades más frecuentes que han sido motivo de las mismas, épocas del año en que se acumulan las bajas del profesorado, etc. Nos preguntamos si en realidad es pedir demasiado a los trabajadores de la Consejería de Educación que nos faciliten estos datos, o ¿acaso es que no interesa que se conozcan los mismos?.

Nos consta que en la Consejería de Educación, así como en las Delegaciones Provinciales hay un elevado número de personas que trabajan en ellas, por lo cual nos inclinamos a pensar que no hay una voluntad de informar sobre los resultados del mencionado estudio.



Hay un elevado tanto por ciento de profesores con problemas de faringe, oído, espalda.

¿No será que la Administración educativa no quiere, por ejemplo, que de una vez se establezca un **catálogo de enfermedades profesionales?**

En ANPE nos preguntamos qué tipo de actuación tendrá la Consejería ante resultados como los que se han producido en el estudio realizado sobre el personal docente de la provincia de Ciudad Real (a la cual desde aquí felicitamos por su gestión).

Hay un elevado tanto por ciento de profesores con problemas de faringe, oído, espalda, etc. para los cuales, de momento, no se

toman medidas desde las altas esferas educativas.

Por otro lado, el resultado de los reconocimientos médicos relativos a factores generadores de estrés que más se repiten entre los docentes son los siguientes:

- Falta de apoyo de la organización.
- Baja valoración del trabajo realizado.
- Inestabilidad profesional, etc.

[Nos mantenemos a la espera de noticias de la Consejería.](#)

PROVINCIA	Nº DE LICENCIAS			Licencia relacionadas con Embarazo/Maternidad*
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Albacete	1183	26 %	74 %	89
Ciudad Real	1190	35 %	65 %	164
Cuenca	690	25 %	75 %	68
Guadalajara	448	21 %	79 %	10
Toledo	1468	22 %	78 %	198

*Nuestra felicitación a todas las madres.

De profesión...? **OPOSITOR!**

Al igual que pedimos la dignificación profesional del docente desde ANPE se reivindica semejante categoría para el opositor

El pasado 18 de febrero ANPE se reunió con el Director General de la Función Pública, Luis Felipe García-Calvo. A lo largo de un año se pueden dar situaciones dentro de tu círculo de amistades o en tu entorno social donde surge la pregunta del millón: ¿en qué trabajas?.

Y quizás por unos instantes no sepas qué responder o incluso en algunas ocasiones parece que te avergüenzas de reconocer que todavía no tienes un trabajo, que sigues bajo el techo de tus padres y parece que el proyecto fin de carrera se ha prolongado, y tu vida se limita a estar delante de los folios el mayor número de horas posibles.

También te puedes encontrar en la situación de tener que cubrir tu jornada laboral, donde las responsabilidades, estrés y cansancio están a la orden del día, ¡te has independizado!, pero en más de una ocasión te cuesta llegar a final de mes, y si a eso le sumas que tienes que cumplir con las tareas de la casa, o sacar a una familia adelante, la cosa se va complicando.

Pero eso no es todo, sacas, de no sabes dónde, un número de horas suficiente para que te cunda estudiar ese temario que parece como si cada día que pasa las hojas criaran. Quizás puedas verte reflejado/a en alguna de estas dos situaciones, si es así puedes decir con la cabeza bien alta: **¡SOY OPOSITOR!**

Por esto y por muchas razones más, pensamos que al igual que pedimos la dignificación profesional del docente debemos pedir la dignificación del opositor. Profesión de las más respetables que haya y a la que



ANPE solicitó que los miembros de tribunales que participaron en las dos anteriores oposiciones pudieran ser excluidos.

La palabra **OBJETIVA** dista mucho de asociarse con las situaciones que se derivan de las oposiciones de Enseñanza. Éstas deben modificarse en pro de unos principios y unos argumentos estudiados en su conjunto por distintos sectores de la Educación. La dignificación profesional tanto del docente como del opositor deben estar garantizadas de esta manera.

actualmente, con el sistema de acceso que tenemos, la palabra **OBJETIVA** dista mucho de asociarse.

Desde ANPE, en su momento, formulamos unas propuestas generales sobre la convocatoria y el sistema de concurso-oposición tales como:

- Eximir a los interinos que hayan trabajado 1 año o más de la fase de prácticas, en caso de aprobar la oposición.
- Que se constituyan tribunales de todas las especialidades en todas las provincias, algo que ya se está haciendo en otras comunidades

como es en Andalucía.

- Los miembros de tribunales designados forzosamente en los dos procesos anteriores serán excluidos automáticamente, excepto que soliciten su no exclusión.
- Que los cursos realizados antes de finalizar la carrera, si no han sido utilizados como créditos para la obtención del título, sean válidos para el baremo.
- Tasas: que estén exentas de su pago aquellos aspirantes que están en paro o que han trabaja-

do o trabajan para la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

■ Y... que las pruebas teóricas sean lo más OBJETIVAS posibles.

Y es en este último punto donde nos gustaría incidir, ya que en la actualidad con el sistema que tenemos parece que la palabra **SUERTE** viene más ligada que la palabra que de verdad debería estar, es decir, **PRUEBA OBJETIVA**.

Al parecer este año la Consejería de Educación, con la nueva convocatoria de oposición, ha pretendido que las pruebas sean lo más objetivas posibles y garantizar el anonimato.

¡Señores, del dicho a hecho hay un trecho!

De todos es sabido que al colectivo docente, a pesar de ser uno de los más numerosos, se nos excluye en infinidad de ocasiones de decisiones que nos puedan beneficiar, por lo que no estaría de más tomar nota del sistema de acceso de otros colectivos, como en este caso puede ser el de la sanidad.

Y es que quizás muchos de nosotros

desconocemos el sistema de acceso que utilizan los médicos con el famoso "MIR", del cual podíamos sacar algunas cuestiones que son bastante interesantes para alcanzar la tan ansiada palabra **OBJETIVA**.

Dicha prueba consta de 200 preguntas tipo test, varias opciones y una única respuesta.

Desde hace tiempo ANPE está reclamando que las pruebas sean lo más objetivas posibles, que se asegure el anonimato del opositor. Se debe aprobar en el primer examen a los que realmente se lo merecen sin estar sujetos a los porcentajes que "sugiera" la administración, sean cuales sean.

También está contemplada la posibilidad que si alguna pregunta se impugna se solucione con la respuesta de otras 10 preguntas más para la reserva.

Las preguntas versarán acerca de todo el temario, se garantiza el anonimato y ante la pregunta de ¿quién me corrige el examen? sólo cabe una respuesta: una máquina.

Resulta interesante el tema ¿no? Pues eso, **¡tomemos nota!**

Por todo ello desde ANPE reclamamos:

- Pruebas más objetivas según criterios establecidos.
- Garantizar plenamente el anonimato del opositor buscando así, nuevamente, otra garantía más de objetividad.

- Aprobar en el primer examen a aquellos que realmente lo merecen, sin estar sujetos a los porcentajes que "sugiera" la Administración

Queridos opositores, ¿creéis que algún día lo conseguiremos?, ojalá así sea.

Hasta entonces sólo me queda deciros: ¡ÁNIMO!

Isabel Donoso García-Sacristán.



Con la eliminación de la lectura del primer ejercicio la Consejería pretende garantizar el anonimato.

Marzo



<p>PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CGT MAESTROS DOCM nº 45 de 03-03-2005. Pág.4127.</p>	<p><u>Resolución de 23-02-2005</u>, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación provisional de puestos de trabajo vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del cuerpo de maestros convocados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19-10-2004.</p>
<p>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCM nº 51 de 11-03-2005. Pág. 4992.</p>	<p><u>Decreto 24/2005, de 08-03-2005</u>, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005.</p>
<p>ACUERDO ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS DOCM nº 54 de 16-03-2005. Pág. 5164.</p>	<p><u>Resolución de 09-03-2005</u>, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda el depósito y se dispone la publicación del Acuerdo entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organizaciones Sindicales sobre Condiciones de Trabajo en la Administración para el período 2005-2007.</p>
<p>CONCURSO DE TRASLADOS MAESTROS DOCM nº 64 de 03-03-2005. Pág. 6129.</p>	<p><u>Resolución de 21-03-2005</u>, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se adjudican provisionalmente los destinos del Concurso de Traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19-10-2004.</p>
<p>AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DOCM nº 64 de 30-03-2005. Pág. 6208</p>	<p><u>Resolución de 22-03-2005</u>, de la Dirección de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado.</p>
<p>CONCURSO DE TRASLADOS DE SECUNDARIA DOCM nº 65 de 31-03-2005. Pág. 6237</p>	<p><u>Resolución de 21-03-2005</u>, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados convocado por Orden de 21-03-2004 de la Consejería de Educación y Ciencia, entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y diseño.</p>

El "Bullying"

Término anglosajón acuñado por el noruego Dan Olweus que sirve para denominar los comportamientos de acoso escolar



José M. Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Ya va para 3 años que desde las páginas de esta revista me hacía eco en un artículo de un **fenómeno intemporal, universal y especialmente grave** (sobre todo para las víctimas) y que sucede, por desgracia, con distintos grados, prácticamente en el 100% de nuestros centros.

Se trata del conocido **"bullying"**, término anglosajón que sirvió, entre otros, al noruego Dan Olweus -una de las máximas autoridades en el tema- para etiquetar con el mismo a los comportamientos de acoso y amenaza entre escolares.

Las estadísticas en ese país nórdico situaban el problema en el total de la población escolar en alrededor de **un 9% en cuanto a número de víctimas (un 3% se trataría de casos graves), y que el 7% actuaban como verdugos, victimizadores, matones o agresores**, es decir, acosaban o intimidaban con regularidad a otros alumnos (un 2% estaban implicados en casos de gravedad).

Para tres años que apuntábamos algunas medidas que podrían adoptarse. En nuestra región como casi en el resto del país nadie mueve un dedo, a excepción como siempre del voluntarismo emotivo de unos pocos.

Nos conmovimos cuando hace meses se produjo el suicidio de un escolar y pensamos que se trataba de un hecho aislado, en nuestro centro no vamos a tener la malísi-

ma fortuna de que nos toque un caso de esa índole, el hecho parece circunscribirse a una situación excepcional, donde confluyeron un cúmulo de factores adversos.

En definitiva, se trataría de la excepción que confirma la regla de que en nuestros centros no pasa nada, nuestros alumnos están vacunados, ¡desde la LOGSE los educamos en valores! Nadie, me refiero a la Administración, parece querer intervenir en estas situaciones, a pesar de la gran carga social que conlleva el problema del acoso físico y psicológico.

Leemos en prensa que la fiscalía de... investigará un caso de 'bullying' detectado en un instituto de... y denunciado en la comisaría de... por haber sido objeto de varias palizas por parte de otros compañeros.

¿Otro hecho aislado? ¿anecdótico? los datos están ahí, en España se hizo un estudio en 1992 (Rosario Ortega) y la incidencia era similar, de **cada 100 alumnos españoles 3 son maltratados, machacados sistemáticamente por otros compañeros y que, sumado al 2% de agresores, situarían el problema en un 5% del total de nuestros alumnos; o en un 16% dependiendo de donde situemos el corte**, de donde pongamos la línea para considerar como problema estos comportamientos.

Un porcentaje mucho menor ha sido motivo de una moción de censura.

Tres años sin actuar, tres años durante los que continúan produciéndose en Castilla-La Mancha his-

torias que marcan y marcarán para siempre la personalidad, la vida de estos muchachos:

"Me llaman tonta, me insultan, se meten conmigo, se burlan, me hacen daño, se ríen de mí, mi principal miedo en la escuela es quedarme sola porque entonces ellos llegan, lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo... no me acuerdo, cuando estoy sola lloro y me tiro del pelo, me ponían motes, le decían a otros que no me hicieran caso, nunca interviene nadie y a nadie se lo cuento ni siquiera a mi madre, yo no me he metido nunca con nadie, agacho la cabeza y corro sola a casa cuando terminan las clases...".

"Llevan metiéndose conmigo 6 ó 7 años desde 3º, enseguida que me ven me tienen que decir algo: maricón, hijoputa, empollón, una y otra vez... un día y otro día... siempre que se lo he contado a un profesor la cosa ha empeorado, me han esperado a la salida, no quiero salir al recreo para evitar que se metan conmigo, tampoco salgo de casa porque enseguida que me ven vienen hacia mí y me insultan, se ríen de mí y me golpean, he aprendido que es mejor no responder porque así dura menos, también me esconden y me roban cosas, me piden dinero, son solo dos, los demás les siguen y otros se callan y miran hacia otro lado...", según cuenta una alumna tras sufrir un caso real.

Si el verdadero fin de la política es hacer cómoda la existencia y felices a los pueblos (Rousseau), Sr. Consejero, sepa Vd. que, a pesar de comprarles los libros a los alumnos (con nuestro dinero), hay varios miles de ellos que ni están cómodos ni felices en nuestros centros.

Mi solidaridad con las víctimas.

Grados de Afinidad y Consanguinidad a efectos de excedencias, licencias y permisos

El origen del cómputo de los grados se remonta al derecho romano.

A efectos prácticos nos interesa saber hasta qué parientes alcanza el cómputo de grados en las diferentes licencias, permisos y excedencias.

En la actualidad viene regulado en los artículos del 915 al 918 del Código Civil, y rige para todas las materias.

Se establece que la proximidad del parentesco se determina por el número de generaciones, formando cada generación un grado.

Los grados forman la línea, que puede ser directa o colateral:

■ **Línea directa:** es la constituida por la serie de grados entre personas que descienden una de otra.

En la línea directa se sube únicamente hasta el tronco, así como podemos observar en el dibujo, el trabajador dista de su hijo un grado, dos de su abuelo y tres de su bisabuelo.

■ **Línea colateral:** es la constituida por la serie de grados entre personas que no descienden unas de otras, pero que proceden de un tronco común.

Para contabilizar los grados se sube hasta el tronco común, y después se baja hasta la persona con quien se hace la computación. En el gráfico podemos comprobar siguiendo las flechas que el docente dista dos grados de su hermano, (sube hasta el padre y baja a su hermano), tres de su tío, hermano de su padre o madre, cuatro de su primo hermano,

y así en adelante.

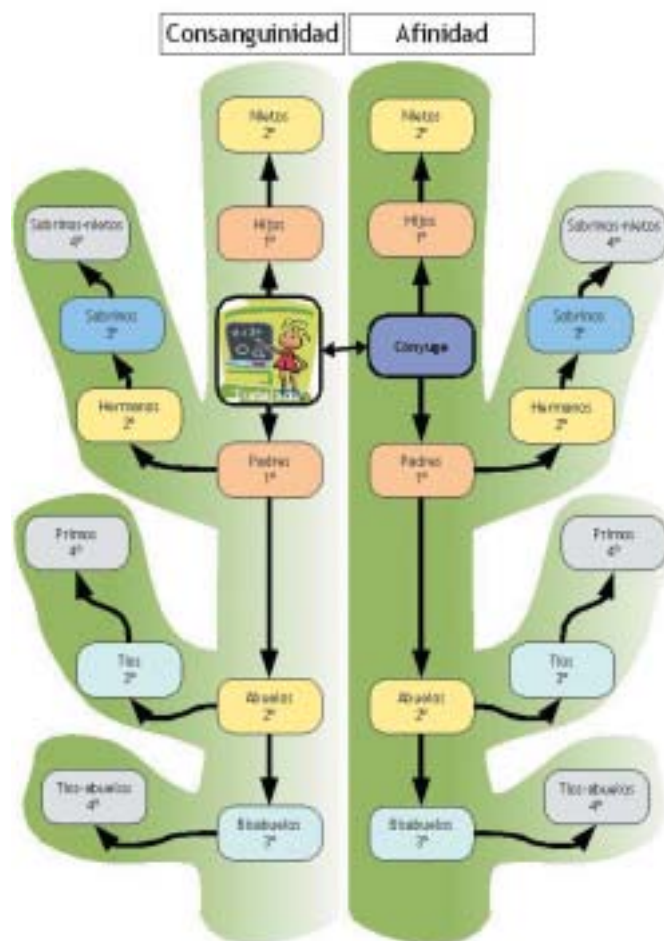
Relación por consanguinidad: Se considera relación por consanguinidad la líneas directa y colateral del trabajador.

Relación por afinidad: Se considera relación por afinidad las líneas directas y colaterales del cónyuge del trabajador.

Ejemplos de hasta dónde alcanzan los permisos y excedencias en los siguientes casos:

■ **Permiso por nacimiento de un hijo, acogimiento o adopción, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar de 1º Grado:** por consanguinidad (padres e hijos del docente); y por afinidad, (padres e hijos del cónyuge del docente), tres días hábiles en la misma localidad y cinco en otra localidad.

■ **Permiso por nacimiento de un hijo, acogimiento o adopción, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar de 2º Grado:** por consanguinidad (abue-



Para entender mejor el comentario nos fijaremos en el siguiente gráfico donde se ubican las líneas familiares y consanguíneas.

los, hermanos y nietos del docente); y por afinidad, (abuelos, hermanos y nietos del cónyuge del docente), dos días hábiles en la misma localidad y cuatro en distinta localidad.

■ **Excedencia por cuidado de un familiar por razones de edad, enfermedad o accidente alcanza hasta 2º Grado,** por consanguinidad y afinidad.

José Virgilio Lozano Ruíz

Cotizaciones efectuadas a más de un Régimen de Previsión



Aníbal Alfaro
Asesor Jurídico de
ANPE-CLM

En estas fechas es muy frecuente la consulta que se nos efectúa a los asesores jurídicos del Sindicato sobre los períodos cotizados a otros regímenes de previsión distintos del de Clases Pasivas del Estado, que es el sistema al que pertenecen todos los funcionarios de carrera.

Así, nos encontramos con funcionarios que cuando van a jubilarse, por haberse convocado el período de solicitud de la llamada jubilación voluntaria LOGSE, tienen períodos cotizados al régimen de Seguridad Social, ¿estos períodos suman a los cotizados en clases pasivas? ¿Estos períodos computan para la jubilación LOGSE, etc?

La jubilación LOGSE: se denomina vulgarmente de esta manera por haberse establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 1/1990 Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Aunque se ha ido prorrogando en normas posteriores, se han mantenido como requisitos los siguientes:

- Estar en activo el día 1 de enero del año 1990 y permanecer ininterrumpidamente en dicha situación, y desde dicha fecha, en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de los centros docentes.
- Tener sesenta años de edad (antes del 31 de agosto del año en que se solicita).
- Tener acreditados quince años de servicios efectivos al Estado. En el tercer requisito es cuando se



¿Sirven los servicios cotizados a otro régimen?

puede plantear la duda de si ¿los servicios cotizados a otros regímenes sirven a los de este requisito? y la respuesta ha de ser NO, pues de la lectura de la norma transcrita se comprueba que los servicios han de ser efectivos al Estado, y en el estado, los funcionarios, como norma general, están incluidos en el régimen de clases pasivas.

Si bien, es cierto que existen algunos funcionarios que fueron integrados en los cuerpos docentes y que cotizan por el sistema de Seguridad Social, luego en este caso sus cotizaciones sí son válidas a estos efectos, pero ojo con estos funcionarios y la jubilación LOGSE, por cuanto que luego la seguridad social no les paga la pensión hasta que no cumplen los sesenta y cinco años, pero no me voy a extender en este aspecto porque será motivo de otro comentario.

Aquellos funcionarios que cumplen los requisitos indicados de la LOGSE y tienen períodos cotizados a la Seguridad Social, Régimen General y regímenes especiales del sistema de Seguridad Social, se suman a los cotizados en clases pasivas si los mismos se han cotizado de forma sucesiva o alternativamente (según el R.D. 691/1991 de 12 de abril). Es

decir, y para simplificar, se suman siempre que no se hayan cotizado a estos sistemas al mismo tiempo o de forma paralela al de clases pasivas, debiéndose tener en cuenta al grupo al que se ha cotizado.

Estos períodos que se suman deben tenerse en cuenta a los efectos de establecer el número total de años cotizados y el porcentaje del haber regulador pertinente. Igualmente hacer constar que la suma de los períodos es un opción del funcionario, y que ha de solicitarse expresamente, pues puede ocurrir que el funcionario tenga derecho a una pensión por el sistema de clases pasivas y a otra por el régimen de seguridad social y no le interese que los períodos cotizados se sumen, en todo caso, reitero, es una opción personal del funcionario, para la cual es aconsejable que estudie cuidadosamente la situación antes de decidir.

Aquellos períodos cotizados paralelamente al de clases pasivas, que no tienen posibilidad de sumarse a estos, sí son suficientes para dar lugar a una pensión en el sistema al que se ha cotizado, deberá solicitarse la misma al organismo competente para su reconocimiento y pago de la pensión pertinente.

PASATIEMPOS

Autodefinido

RELATIVO A LA ZOOGRAFÍA TENGAMOS	HACHÓN A DIVINA	POSTMERIDIANO TOSTAD, ABRASAD	ADQUIERAS SESO PLANTI-GRADA	DE ARABIA	NOMBRE DE VARÓN COLO., DE-SALINADOS
				RADIÁN ESPACIAS	
ESCUCHABAS INTELIGENCIA RUSA		CONJUNTO DE SERAS FAM., LOCO			
	HACIAN MASA CAPAZ DE NADAR		FORMEN ERAS AGARRADERO		SEÑALA O PONE PRECIO A UNA COSA
VENZA AZALÁ		SAJE QUE ESCUEDEM, ARDIENTES		ELECTRON-VOLTIO GNEIS, GRANITO	
PRESUNTUOSAS PREFIJO, DOS			LIGA ANSEÁTICA PUSIESEN HUEVOS		PERTENECIENTE A DETERMINADA ZONA
	BAJASE ACOMETIERAMOS			LEVANTO VUELVE ESTERIL	
SUSPENDIDO PRODUCTO DE UN ROBO		QUE EVADE TIERRAS DE LABRANZA			
BÓVIDO TIBETANO	MUDAR POMPA, SOLEMNIDAD			SODIO MAMÍ, CARNICEROS	
		CORROSIVA HURTASE			PERSIGUES, ACECHAS
PUEBLO DE LA ANTIGUA PERSIA QUERIDO		CONCEJALA CIUDAD COLOMBIANA		...ORTEGA CANO, TORERO	
		MAL JUUVENIL, PL. INTERJECCIÓN, OXTE		RENGO ACIDO LISERGICO	
CON RABOS, FEM. NUNCA			PLENOS PREFIJO PRIVATIVO		PRO-NOMBRE DEMOSTRATIVO, FEM.
ASÁS TRATEN DE VOS					
			UNO Y UNO, PL.		

Crucigrama

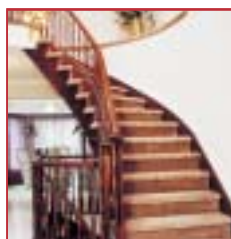
HORIZONTALES.- 1:

Granero, en Galicia y Asturias. Liad. 2: Acier-to. Aro la tierra por lomos. 3: Animal cuadrú-pedo. Escribir novelas. 4: Borracheras. Acción y efecto de retesar. 5: Mandará, oprimirá. 6: Medida de capacidad para áridos. Hija de Elva, esposa de Esaú. 7: En América, doña. Adquieras seso o cordura. 8: Ciudad de Irán. Cortó mieses con la hoz. 9: Molusco gasterópodo marino. Untar de goma. 10: Composición poé-tica. Graço, grasiento. 11: Buena, saludable. Explicación de un texto oscuro, pl.

VERTICALES.- 1:

Nombre de uno de los hermanos Marx. De nariz corta, pl. 2: Observé desde lo alto. Pota-je de alubias. 3: Risa larga y sonora. Anheló vehementemente. 4: Símbolo químico del radón. Famoso, célebre. 5: Período inconmensurable. Mástil en la popa de los barcos. 6: Ascenden-cia o familia. Decigramo. 7: Drenas, desaguas. Nombre de varón. 8: Extremidad natatoria. Fabulista griego. 9: Soportásemos con pacien-cia. 10: Formad o haced masa. Tul para ven-daje. 11: Pintó del color del oro. Capacidad de un teatro, pl.

Sopa de letras



U S U N I C P N
 N A R B O E A O
 O P I O F R S L
 D L O B U R A R
 J R L D P A M O
 S E R F I R O A I N S A B
 C O A H L J C C D L E N R
 N L L S C O F J F E O O L
 N O U I L B A C J J D B A
 D D H F J O J E D A C F U
 U E I C C T C H I H T R U
 P H H R A E U F M R M O T
 P C A L H T B M M I B B H

Pasamanería

- Bolillo
- Borlón
- Cadejo
- Cerras
- Fiador
- Flocadura
- Orifrés
- Pasamano
- Tachón

Crucigrama

Sopa de letras

Autodefinido

Soluciones

Procesionar

("Soliloquio Cervantino y Lopesco")



Jerónimo Anaya

Me cuenta un amigo que, en un lugar de trabajo, de cuyo nombre no quiere acordarse, se ha inventado el verbo "aperturar", y con frecuencia se oyen expresiones de este tipo:

-Han aperturado un expediente.

Si ya estaba el verbo abrir o incoar, no sé qué necesidad hay de crear esa palabreja. Recuerdo que el verano pasado, cuando la huelga de los propietarios de las grúas, en los medios de comunicación apareció el término "gruista", incluso escrito con tilde, "gruística". Otras veces, en vez de inventar palabras, se le da a una existente el significado de otra; es lo que le pasó a un locutor muy sabiondo y muy peripuesto, que decía a una compañera locutora, marisabidilla ella y más peripuesta que él, que estaba en no sé qué pueblo donde se criaban los mejores ajos del mundo; después le mostró a la bella una cabeza de ajos, una simple cabeza de ajos; pero, por parecer más finolis, le dijo que era un manojo de ajos. ¡Dios mío! Un manojo es un haz pequeño de cosas que se puede coger con la mano. No, no hay manojos de ajos, sino manojos de flores, de hierbas... Lo que el guaperas tenía en la mano era una cabeza de ajos. Claro, también está la ristra, pero eso es otra cosa: es una trenza hecha de los tallos de ajos, aunque también pueden ser de

cebollas. Tieso como un ajo se movía nuestro locutor, pero en vocabulario no estaba en el ajo, y más parecía harto de ajos, al menos cuando abría la boca. Habría que hacerle, como a los niños, el ajo, ajo, a ver si empezaba a hablar como Dios manda. ¡Bueno anda el ajo!

Ahora que acabamos de pasar las vacaciones de Semana Santa, aunque con eso del laicismo creo que se llaman de la semana blanca o de la primavera, todavía sentimos el eco del verbo "procesionar", que es sacar los pasos en procesión, que van como iba Pablos sobre el caballo, "como fariseo en paso". Aquí haría falta un don Quijote que corrigiera a Sancho cuando dice, por ejemplo, que Dulcinea y sus damas venían "a caballo sobre tres cananeas remendadas, que no hay más que ver", y su señor le advierte: "-Hacaneas querrás decir, Sancho" (II, 10).

Y es que don Quijote y Sancho también "procesionaban" y "procesionan" mucho, desde los festejos de Valladolid, el 10 de junio de 1605, donde "procesionó" un portugués disfrazado de don Quijote, a lomos de un rocín gris, y acompañado por su escudero Sancho Panza, hasta las celebraciones de este cuarto centenario, que Dios bendiga.

Mucho tiempo antes de la invención de la logse, que tan prolifera fue en invención de palabras (baste recordar lo de actitudinales o lo de segmento de ocio), decía Lope en su

Dorotea que "nuestra lengua es una calabriada de blanco y tinto". Calabriada, según Covarrubias, es "la mezcla que se hace de un vino con otro, especialmente de blanco con tinto", que es la primera acepción que recoge el Diccionario de la Real Academia. Lope criticaba a Gerarda, que hablaba "a lo moderno y a lo antiguo", utilizando un "maguer" que ya era arcaísmo y un "primorosa" que se veía como novedad en aquel momento. Yo no sé si ahora nuestra lengua es una calabriada, "una mezcla de todas las lenguas con la cual todos nos entendemos", como decía el capitán cautivo del Quijote (I, 41). Y hago más las palabras de aquel viejo del que nos habló Lope en La desdicha por la honra: "Confieso a vuestra merced ingenuamente que hallo nueva la lengua de tiempos a esta parte, que no me atrevo a decir aumentada ni enriquecida". Y es que últimamente, sin olvidar los errores ortográficos y sintácticos, tengo que anotar en los exámenes que corrijo: "Qué palabra es esta". Por ejemplo, leo "quebreces, muxa, sinvismo, emparesílabos, epotesis..."; tras alguna consulta a los autores, parece ser que quieren decir: "quehaceres, mucha, simbolismo, imparisílabos, hipótesis...". Cierto es que, tras la corrección, siento que un Sancho "procesiona" por el aula y, acercándose a mí, me dice desde su rucio:

-¿Otro reprochador de voquibles tenemos? [...]. Pues ándense a eso, y no acabaremos en toda la vida. (II, 3).

DEL DONOSO, POETA ENTREVERADO, A LA CONSUMACION DE LAS VIEJAS OPOSICIONES

Si santa logse bendi-
revolucionó el estu-
¿qué serán en el futu-
los que ahora son chiqui-?
Aquí quiero a los polí-
lanzando nuevos decre-
nuevas órdenes y le-
para adaptar el traba-
de nuevos profesiona-
a lo que en clase aprendie-

Si generación logsia-
el esfuerzo tiene en po-
¿superará oposicio-
si quiere ser funciona-?
Estudiar, pues, a desta-
por la noche y por el dí-
es tontería subli-
que si te quemas las ce-
en estudiarte cien te-
se te quemará la vi-

No me des viejos conse-
ni me vengas con pampli-;
quítame cosas anti-
que ni en el forro se lle-
Y puestos a cosas nue-
¿qué dirás de oposicio-
que son viejas y retró-
y solo sirven de ba-
para asentar funciona-
en la cómoda poltro-?

Bórramelas, pues, del ma-
las viejas oposicio-
que si estudiamos tan po-
¿quién se aprenderá el tema-?
No me formes tribuna-
con vocales por sorte-
y presidentes a de-
que en la nueva función pú-
las entrevistas y enchu-
serán examen y mé-

La Cláusula



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

Desde no se sabe cuánto tiempo hace, en ANPE hemos sostenido que era injustificado e injusto que los docentes de España percibieran diferentes retribuciones por el hecho del lugar

donde ejercían su función. Siempre hemos sostenido que por el mero hecho de ser "cuerpos nacionales" debíamos ser todos igualmente retribuidos.

Ya en su momento, denunciábamos la sinrazón de las diferencias salariales por estar sometidos al "imperio" de los diferentes gobiernos regionales. Y, como no podía ser menos, hasta la saciedad hemos denunciado que, dentro de la función pública hemos sido, por el elevado número de los que estamos, el colectivo peor retribuido.

Tampoco negaremos, otros sindicatos sí, que acumulamos una pérdida de poder adquisitivo de más del 30% en comparación a las desviaciones del IPC desde el año 1990 en el que se nos quitó la cláusula de revisión salarial por el Gobierno del PSOE.

Ahora que por el clamor de los docentes castellano-manchegos y la presión sindical que desde ANPE venimos ejerciendo se han abierto las negociaciones sobre retribuciones, hay una serie de datos que no podemos ignorar:

- El Presidente Castellano-manchego, conocedor de esta situación, se compromete a que "el profesorado castellano-manchego se convertirá en el mejor retribuido dentro de las Comunidades Autónomas que no tienen régimen foral".

- El Consejero de Educación apostilló "(...) conseguir que Castilla-La Mancha tenga los profesores mejor pagados".

Por lo que la cifra sería fácil descubrirla si atendiéramos a esas dos afirmaciones, pero no parece tan fácil, pues hasta el propio Consejero, concededor de las inmensas diferencias salariales, se desdice y rectifica mientras en la Mesa de Negociaciones, y vosotros en los centros, asistimos a las diferentes maniobras de reubicación de posiciones.

La nueva afirmación del Consejero (prensa del 19 de marzo de 2005) de "(...) situarnos entre los mejor pagados de las Comunidades Autónomas de régimen común" ha devaluado su primera afirmación en más de 3.000 /año; y la insidiosa carta (para ésta sí hay dinero) que a todo color y chapuceramente firma el Director General de Personal Docente (de 4 de marzo de 2005)

donde afirma "(...) que en la actualidad las retribuciones de los docentes de Castilla-La Mancha se sitúan en la media de todas las Comunidades Autónomas con el mismo régimen fiscal común" favorecen la creencia de que tal situación reconocida en su momento no merece la respuesta que todos esperamos.

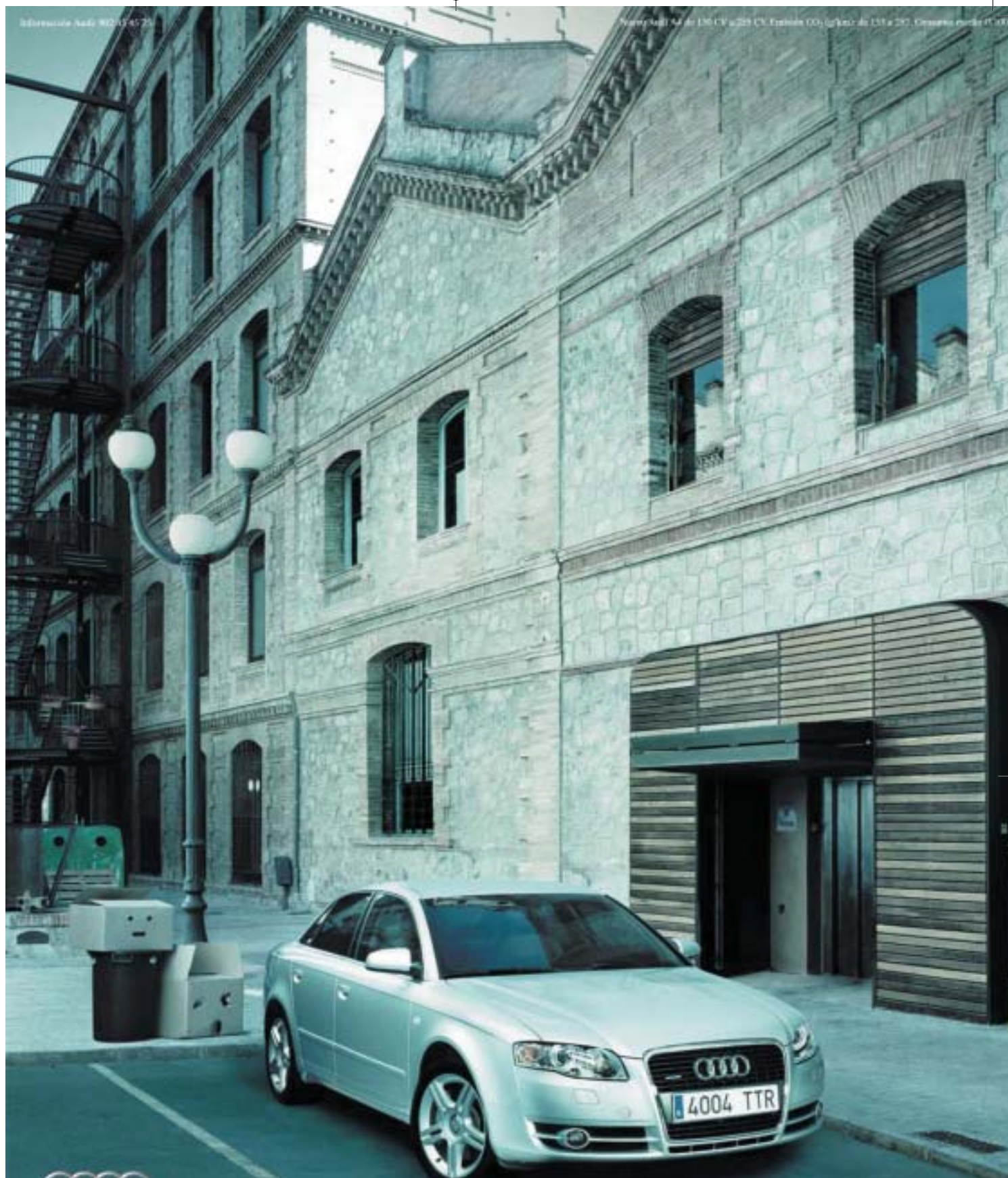
Con esta y otras cosas, al final, harán buenas las ridículas reclamaciones de subidas cifradas en 56 /mes que pedía CC.OO. o 100 /mes que pedía STE.

No Director General ¡no! No Consejero ¡no! No Presidente ¡no! Al profesorado castellano-manchego se nos debe mucho más y no renunciaremos a que periódicamente se revise nuestra situación retributiva para reubicarnos en la mejor de las condiciones salariales posibles: la cláusula.

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente Regional de ANPE-CLM



No renunciamos a que se revisen nuestras retribuciones periódicamente mediante la cláusula de revisión salarial.



**Nuevo Audi A4.
No deja indiferente.**

¿Es posible que la ciudad pueda emocionarse? ¿Que los edificios tengan alma? ¿Que las calles sean capaces de sentir? El nuevo Audi A4 tiene una personalidad y carácter que despierta grandes emociones a su paso. Incluso en quienes no están acostumbrados a sentirlas. Un automóvil sofisticado que incorpora revolucionarios motores TDI y también FSI, avances como la inimitable tracción permanente quattro[®], la suspensión dinámica y el sistema de transmisión multitrónico.

Tresa Automoción, S.A.
Segadores, 24 - Pol. La Estrella
Tel. 926 27 21 64
13170 Miguelturra



Ven a descubrir el espíritu de Don Quijote. Un espíritu que permanece vivo cuatrocientos años más tarde. Que vivió antes y que vivirá siempre: la libertad, el humor, la nobleza, la necesidad de soñar y de divertirse, la amabilidad están impresas en nuestros genes. Y también en cada ciudad y en cada restaurante de esa ciudad y en cada museo de ese lugar y en el paisaje y en el pueblo que hay al fondo del paisaje y en la cama en la que te acuestas en un hotel rural. Eso es el espíritu de Don Quijote y el de Castilla-La Mancha. Así que estás invitado, ahora y el año que viene que Don Quijote cumple años. Tienes tantas maneras de divertirte que no nos cabe duda que vas a encontrar la tuya particular. Si vienes con gente, de miedo. Si vienes sólo, ya estamos aquí todos esperándote. Y no te olvides de un libro: Don Quijote, por supuesto.

**Castilla-La Mancha:
Descubre el espíritu
de Don Quijote.**



Castilla-La Mancha